



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación.* (2021080628)

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía n.º 304/2021, el proyecto de reparcelación con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

<b>Unidad de Actuación Afectada</b>	<b>UA UNICA SI7</b>
-------------------------------------	---------------------

Se somete a información pública durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria décimoquinta de la LOTUS.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Oliva de la Frontera, 5 de mayo de 2021. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RANGEL BARROSO.